



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 10

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA INSTANCIA: | Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital |
| NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: | Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital" |
| NORMAS: | <p>Decreto 546 DE 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"</p> <p>Decreto 514 de 2016 "Por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007, en lo que tiene que ver con la Comisión intersectorial para la gestión del suelo en el Distrito Capital"</p> <p>Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"</p> <p>Acuerdo 01 del 31 de noviembre del 2021 "Por el cual se modifica el reglamento interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital Adoptado mediante Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019"</p> |



Decreto Distrital 181 del 10 de mayo de 2023 “Por medio del cual se modifica el artículo 30 del Decreto Distrital 546 de 2007, a su vez modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 514 de 2016, relativo a la Comisión intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

| | | |
|-----------------------|-------|----|
| Normas de creación: | Si: X | No |
| Reglamento interno: | Si: X | No |
| Actas con sus anexos: | Si X | No |
| Informe de gestión: | Si X | No |

| | |
|--|--|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p> | <p>Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital en el año 2023 y con el fin de mejorar la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento, en el segundo trimestre del año 2023, dentro de las gestiones adelantadas en la presente instancia de coordinación, se llevo a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, con el fin de dar cumplimiento a lo reglado en la Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”, en cuanto a sesionar una vez por semestre.</p> <p>La primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital se realizó el pasado 14 de junio del 2023, y tuvo como finalidad dar a conocer a los invitados y miembros de la instancia, diferentes temas y/o proyectos del sector en cuanto a la gestión realizada y los requerimientos pendientes para que desde la instancia se</p> |
|--|--|



realice una gestión interinstitucional para avanzar en aquellos temas que presentan dificultad en su avance.

Dentro de los temas tratados abordados en la Primera Sesión Ordinaria del 2023 se tiene los siguientes:

Gestión predial para el plan zonal Lagos de Torca.

Para la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el D.C. del año 2023, se priorizaron temas prediales complejos en Lagos de Torca para lograr mayor eficiencia en la coordinación interinstitucional. Desde la Secretaría del Hábitat se acompaña esta labor promoviendo los espacios de discusión y toma de decisiones entre instituciones.

Entre los temas priorizados están:

1) Predios públicos que requieren ruta de saneamiento para ser titularizados a nombre del Distrito: Entre los cuales se encuentran:

1.1) Urbanización Parque Industrial el Otoño: Se realizó mesa con la SDP, para definir los lineamientos normativos para el recibo las zonas de cesión, quedando establecidos algunos compromisos, como fueron: Solicitar oficialmente a la SDP una consulta sobre como dar recibo a estas áreas ya que no hay coincidencia entre el plano urbanístico y la delimitación del polígono del plan parcial; se está a la espera de la respuesta por parte de la SDP a la consulta y una vez se cuente con la misma se establecerá la ruta a seguir.

1.2) Urbanización Torre Molinos: Se remitieron a la SDP las resoluciones del urbanismo, donde se evidenció que existe un urbanizador responsable. El DADEP realizó dos solicitudes al urbanizador responsable y al no obtener respuesta positiva, expidió acta de aprehensión la cual fue publicada en la página WEB del DADEP, esperándose los términos legales



para poder realizar la toma de posesión y la incorporación de los predios en el sigdep.

1.3) RUPI Mirandela: Se radico oficio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Norte, con la corrección de la inscripción del predio como predio del Distrito y se realizó la desincorporación del mismo. El tema quedo saneado y se le comunico al fideicomiso para continuar con los procesos respectivos.

1.4) Hacienda San Simón: El Dadep realizo los estudios jurídicos y catastrales, se encuentra pendiente la incorporación catastral del predio ante UAECD.

Adicionales a los temas antes puestos en conocimiento de la invitados y los miembros también se priorizaron dos temas adicionales que son:

1) Predio Patio Taller: Los Propietarios accedieron a entregar suelo y así poder avanzar en el proceso de licitación, está pendiente el avalúo solicitado a la UAECD el cual esta en revisión por parte del IDU, siendo éste insumo para elaborar el acta de entrega del predio por parte de los propietarios.

2) Predios de Accesos Norte: Al momento, se ha realizado la entrega del 52% de los predios, del 80% de los predios que corresponde entregar a junio del 2024 y el 29% restante corresponde a tres predios que corresponde a: El predio del Colegio Rosario Campestre, el predio ISA y el predio del señor José Misael Álvarez. De lo anterior se concluye que la gestión predial estará concentrada en estos últimos 3 predios que representan el mayor porcentaje para lograr ese 80% de predios a entregar al año 2024.

Gestión predial en el plan parcial Triangulo de Fenicia.

Respecto de los tramites que están en pendientes y están liderados por el DADEP de la mano del promotor, se tiene la respuesta de ORIP Zona Centro



del oficio 20232010000041 del 02/Enero/2023 mediante el cual se radicó ante ORIP Zona Centro solicitud de certificado de carencia registral RUPI 4391-9. Otro tema importante que se encuentra pendiente es el relacionado con la transversal primera, para apertura de folio de matrícula, los respectivos tramos cuentan con antecedente registral, estando en curso consultas ante archivo con el fin de obtener la respectiva información. Otro tema que pendiente es el relacionado con el avance por parte de la ERU y el Promotor en la decisión de la expedición de la resolución de anuncio del proyecto para las UA 2,3,4, y 5, una vez se cuente con la respectiva resolución se dará paso a los tramites de proyección y adopción del decreto que declare las condiciones de urgencia para los predios renuentes.

Gestión predial en el plan de renovación urbana San Bernardo 3er Milenio – Santa Fe

Actualmente hay dos frentes que se están abordando dentro de la presente instancia de coordinación y los cuales se desarrollan a continuación:

El primer frente tiene que ver con la declaratoria de utilidad publica en donde se tienen 4 segmentos viales con solicitud de apertura de matrículas inmobiliarias en nuevo sistema de la oficina de registro. Radicado ORIP 50C2022ER14058 del 18/10/2022.

Respecto de la declaratoria de bien baldío se tienen 2 segmentos con carencia registral ya expedida por la ORIP Pendiente acto administrativo de bien baldío para adelantar el proceso de calificación y registro.

El segundo frente tiene que ver con la solicitud presentada por la ERU a finales del año pasado y que tiene que ver con la inscripción de la resolución de expropiación por parte del IDU del predio localizado en la Alameda San Bernardo, situación que ya se encuentra gestionada. Se encuentra pendiente la respuesta por parte de IDU en relación con la cancelación de un folio de matrícula de un predio localizado en el CEFE.



Saneamiento predial en el plan parcial de renovación urbana Triangulo de Bavaria.

Se avanzó en mesas coordinadas entre DADEP y UAECD, para el saneamiento del Espacio Público, ajuste y precisión de RUPIS existentes respecto al predio UG 3B.

Dentro de las gestiones pendientes por adelantar se tiene la franja sobre la Avenida las Américas, donde el promotor radico al DADEP constancia que dicho predio es de propiedad del Distrito. Esta área ya cuenta con folio saneado ante Registro. Por tal motivo, no es necesario saneamiento, solo faltaría incorporar el bien dentro del inventario y ubicarlo geo espacialmente.

El proceso de saneamiento predial respecto de predio Antiguo Camino de Engativá, el cual es liderado por el DADEP, se encuentra avanzado en un 90%, actualmente se encuentra en, proceso de publicación en la página web la de la entidad de la declaratoria de baldío.

Respecto de los antiguos predios de la Caja Agraria, se realizo la gestión en cuanto a la aprehensión de áreas remanentes. Se esta adelantando el proceso de toma de posesión por vocación, se solicitaron ajustes topográficos

Para el predio UG 3B se emitió anuencia para solicitar licencia urbanística y se identificó la necesidad de adelantar tres solicitudes de cabidas y linderos. Dos de estos procesos ya fueron radicados por el promotor y fueron emitidas las respectivas resoluciones, se encuentran en ORIP para su registro. El proceso que está pendiente por radicar por parte del promotor no se ha iniciado dado que esta en proceso de englobe ante SNR.

Presentación del plan parcial Quiba.

Dentro de la delimitación del plan parcial Quiba se presenta un poco mas de 1515 ocupaciones de origen informal, de acuerdo con el informe de



Monitoreo. Que ese sector se caracteriza por condiciones de precariedad en los hogares conformados en el territorio. Desde el 2016 y 2019, se visualiza un mayor crecimiento de urbanización informal, sin embargo después del 2020 se ve una consolidación de la ocupación del territorio.

Con base a las problemáticas identificadas las cuales no son otras que: pobreza, déficit de espacio público equipamiento y prestación de servicios públicos entre otras, el Decreto Distrital 555 de 2021, da ciertas alternativas para solucionar las problemáticas presentadas, como la contemplada en el artículo 499 y que contempla la legalización.

El terreno comprendido para el plan parcial Quiba, para poder surtir el proceso de legalización, pero previamente se debe incorporar el suelo que actualmente se encuentra como de expansión a urbano, necesitándose la formulación de un plan parcial que permita incorporar dicho suelo a urbano.

Para avanzar se requiere la participación de un operador urbano dentro del sector hábitat para la formulación del Plan Parcial, para lo cual se han adelantado gestiones con la **Caja de la Vivienda Popular** como entidad operadora para suscribir un convenio con el fin de adelantar el trámite de la formulación del Plan Parcial de Desarrollo "Quiba"

Para 2023 se busca suscribir convenio con la CVP con el fin de Aunar esfuerzos para coadyuvar en la formulación, del Plan Parcial, y cumplir con los siguientes hitos:

- 1) Anuencia de propietario: Este año se busca tener las determinantes del plan parcial, para esto se buscara la anuencia de un propietario (DADEP) con el fin de adelantar la radicación ante la SDP.
- 2) Servicios Públicos: Como parte de estas actividades preliminares será necesario que se cuente con la **factibilidad** de servicios públicos, y en especial de la



empresa de acueducto, para asegurar que este sector cuenta con la capacidad para atender a la población allí asentada.

- 3) Determinantes: Con la anuencia del propietario y la prefactibilidad de la prestación de servicios se procederá a la radicación de la **Solicitud determinantes** ante la SDP para establecer estudios urbanísticos y alcance de los mismos para pasar a la fase de formulación del Plan Parcial.

Presentación del Centro Nacional de Memoria Histórica y propuesta de intención urbana en el Eje de la Paz y la Memoria, con el fin de potencializar este corredor por medio de una articulación con las entidades distritales.

El proyecto de diseño urbano "Eje de la Paz y la Memoria" tiene por objeto fortalecer un espacio urbano de reconocimiento y remembranza de los hechos y víctimas de la violencia, a partir de transformaciones en torno a los Conjuntos Monumentales de Espacio Público localizados alrededor del eje de la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle26), con el fin de contribuir a la reparación integral.

El CNMH, es un establecimiento público el orden nacional adscrito al departamento administrativo para la prosperidad social y tiene como objetivos misionales (Ley 1448 de 2011) crear un archivo que recopile los testimonios y documentos de los derechos humanos, fomentar la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia y contribuir a la difusión de sus resultados, a partir de exhibiciones y eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos.

Intenciones Eje de la Paz y la Memoria

Articulación del espacio público MNM con plazoleta Concejo
Fortalecimiento del corredor peatonal UJTL hasta Parque Bicentenario



| | |
|--|---|
| | <p>Conexión peatonal con Monserrate Expansión del Eje hasta el aeropuerto Construcción biblioteca archivo de DDHH</p> <p>Objetivos CNMH</p> <p>El CNMH quiere ser un articulador entre las iniciativas de ordenamiento territorial que está llevando a cabo el Distrito y las aproximaciones comunitarias de diversos grupos poblacionales garantizando procesos participativos y de reparación integral.</p> <p>Trabajar conjuntamente para revitalizar la Avenida Calle 26, al igual que los barrios aledaños, de manera que se reconozca como un lugar de memoria, un corredor peatonal y ecológico de la ciudad.</p> <p>Participar en algunos de los procesos de estructuración de ordenamiento territorial con el fin de garantizar la inclusión de aspectos relacionados con la memoria y reparación integral.</p> <p>Impulsar proyectos de espacio público a lo largo de la Avenida Calle 26 que permitan la apropiación por parte de los ciudadanos.</p> |
| <p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>Dentro del segundo trimestre del año 2023, en la presente instancia de coordinación, se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo, un ejercicio que deja ver un gratificante avance en la gestión realizada desde la Instancia, pues de pusieron en la mesa varios proyectos del sector, como por ejemplo Lagos de Torca, Los planes parciales de renovación urbana Triangulo de Bavaria, San Bernardo tercer milenio, el plan parcial Triangulo de fenicia y la iniciativa por parte del Centro Nacional de Memoria, y donde se solicito la integración interinstitucional para avanzar en aquellos temas que presentan dificultad en su gestión.</p> <p>Se instó a las demás entidades miembro, a participar activamente dentro de la misma, presentando a la presente instancia, todos los</p> |



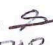


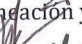

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 10 de 10

temas que se puedan tratar y ayudar a resolver y que tengan que ver con el objeto y las competencias de la instancia, lo anterior en aras de disminuir los cuellos de botella que se presentan de los diferentes proyectos, propuestos por la administración con el fin de logrando así una integración y un apoyo interinstitucional entre las entidades que conforman la presente Comisión y de esta forma lograr la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento.


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente


JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Revisó: Diego Arturo Aguilar Benavidez – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Revisó: Luis Mario Araujo Becerra – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Revisó: Julián Guillermo Castro Espinosa – Contratista Subsecretaría de Planeación y Política 
Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo 
Aprobó: Jaime Andrés Flórez Murcia – Subsecretario de Planeación y Política 